



Información sobre la asesoría de producto académico

Requisitos

- Pago por el concepto de “asesoría de producto académico” por el monto de S/2,000.00 (dos mil y 00/100 soles) (Ver NOTA). El estudiante debe comunicarse con la Oficina de Finanzas de la Universidad a través del correo finanzas@uarm.pe para que le brinden los detalles sobre los dos medios de pago: depósito en cuenta o carrito de compras (<https://universidadruizdemontoya.mitienda.pe>). Una vez realizado el pago, el estudiante debe volver a escribir la Oficina de Finanzas para solicitar la boleta de venta electrónica que deberá adjuntar a la solicitud.
 - ✓ **NOTA:** Los estudiantes que ingresaron a la Escuela de Posgrado entre los semestres 2017-1 y 2020-2 no deben presentar la boleta de venta electrónica. En su reemplazo, deben presentar una constancia de exoneración (solicitud al correo posgrado@uarm.pe). Esta constancia se emite por una vez. ii) Los estudiantes de la Maestría en Diseño y Gestión Curricular que provienen del diplomado del mismo nombre sí deben pagar este derecho y presentar su comprobante de pago electrónico.
- Informe de evaluación del Plan de tesis con resultado favorable otorgado por la Comisión de Grados Académicos.

Procedimiento

- Enviar los documentos señalados al correo gradosacademicos.posgrado@uarm.pe con el asunto: “Solicitud de asesoría de producto académico”.
- La Comisión de Grados Académicos confirmará al estudiante y al asesor a través de un mensaje a su correo institucional.

Consultas: si tuviera alguna consulta, escribir al correo gradosacademicos.posgrado@uarm.pe

Fuentes: Resolución N° 194-2022-UARM-R / Resolución N° 203-2022-UARM-R / Acta N.° 008-2022-CGA-EPG de la Comisión de Grados Académicos de la Escuela de Posgrado